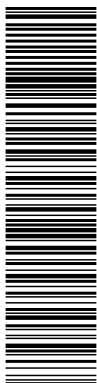


DOCUMENTO ACTA: 39.- Ampliación ACTA Nº 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FTBVB-ETP4B-CN3AX Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2022 a las 12:22:44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 25/03/2022 10:45 2.- Administrativa Secretaría del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 25/03/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 25/03/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 204786 FTBVB-ETP4B-CN3AX DA2DE7A26C19D0693674BF4F268A567983B496F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AMPLIACIÓN AL ACTA Nº 2 DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Con fecha 23.03.2022 se reunió el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado para la provisión de UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, siendo el objeto de la reunión la lectura por los aspirantes y valoración por el tribunal del ejercicio teórico primero, de la fase de oposición.

Dicho tribunal otorgó las siguientes calificaciones:

TORAL PALACIO, Pablo D.N.I. nº ***5675**:	17,53 puntos.
FLÓREZ ROMÁN, Jesús María D.N.I. nº ***0412**:	19,61 puntos.

En aplicación de lo dispuesto en la base octava, en la que en uno de sus párrafos se señala: *“La calificación de cada una de las pruebas será la media aritmética de las otorgadas por los miembros del tribunal calificador. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del mismo y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel. A continuación, se eliminará las notas individuales que difieran en más de punto y medio, por exceso o por defecto, de ese cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva. Debe quedar constancia de las puntuaciones dadas por los miembros del tribunal de forma anónima en las respectivas actas.”* se procede a efectuar la presente ampliación del acta número 2, reconociéndose a continuación las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal. Previamente al cálculo de la media de las calificaciones, se determinó por unanimidad que las notas se asignarán con dos decimales, redondeándose al alza respecto del tercer decimal si el resultado es de 5 o superior y despreciándose si es inferior.

TORAL PALACIO, Pablo: 17,25 + 17,25 + 18,12 + 17,76 + 17,25 = 17,53 media.

FLÓREZ ROMÁN, Jesús: 19,26 + 18,27 + 20,52 + 20,76 + 19,26 = 19,61 media.

Firmándose digitalmente la presente acta por el presidente y secretaria del tribunal.